

## H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

### P R E S E N T E .

Los suscritos, OSCAR ENRIQUE RIVAS CUELLAR, ALVARO HUMBERTO BARRIENTOS BARRON, FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR, FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS, JUAN PATIÑO CRUZ, PATRICIA GUILLERMINA RIVERA VELÁZQUEZ, JOSÉ SALVADOR ROSAS QUINTANILLA, JUAN MARTIN REYNA GARCIA, LAURA TERESA ZARATE QUEZADA y, BELEN ROSALES PUENTE, Diputados de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado, así como en el artículo 67 apartado 1, inciso e), 93 y demás relativos de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado; sometemos a la consideración de esta soberanía **INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO** al tenor de la siguiente:

### EXPOSICION DE MOTIVOS

Los beneficios que nos ofrece el desarrollo sustentable nos ayuda a satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las del futuro, para atender sus propias necesidades, siendo este desarrollo ambiental, económico y social.

El plan estratégico de construcción del “Puerto Matamoros”, ubicado en la zona norte del Estado, a 80 kilómetros al sur de la ciudad de Matamoros, es un proyecto estratégico para Tamaulipas y para toda la región noreste de México, ya que apoyará e impulsará la actividad comercial de estados como los de Nuevo León y Coahuila entre otros.

Para ello, de acuerdo a información difundida por diversos medios de comunicación, se requerirá de una inversión del orden de los mil millones de pesos, estimando el inicio de operaciones a partir del primer semestre del 2015, siendo visibles los avances en su construcción prácticamente la obra ya es una realidad, convirtiendo esta zona en un polo de desarrollo de suma importancia, gracias a la gestión de legisladores federales, Gobierno del Estado y Municipio de Matamoros.

El área destinada para la modernización del Puerto de Matamoros es de 400 hectáreas, pertenecientes al Gobierno del Estado y donde la Administración Portuaria Integral de Tamaulipas (API) será la encargada de la operación y desarrollo de la construcción, mismo que servirá a PEMEX como punto de partida para cada una de las exploraciones que se realizan en las costas de dicho Municipio.

Ahora bien, en esta región vislumbrada para la construcción del proyecto estratégico, se encuentran las zonas conocidas como Higuierillas y Puerto Mezquital, donde actualmente existen familias dedicadas principalmente a las actividades pesqueras y que, en muchos de los casos, sólo han tenido conocimiento de la ejecución de este proyecto, por comentarios y por lo referido y difundido en los medios de comunicación; desconociendo cuál será su futuro, pues se encuentran en la incertidumbre, dado que desconocen si serán o no reubicados y cuáles serán las condiciones para que se lleve a cabo tal situación.

Estas familias cuentan con más de 30 años en esta zona por lo que han fincado cimientos fuertes en su patrimonio, y en ningún momento se han opuesto al desarrollo del proyecto "Puerto Matamoros", por lo que únicamente esperan y necesitan que las autoridades los consideren en los planes de Desarrollo, y no que se les margine del bienestar social a que tienen derecho.

En este contexto, solamente por medios de comunicación, tenemos conocimiento que las Secretarías que tienen injerencia directa en el desarrollo de dicho proyecto, son la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Pemex, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, que se encarga del desarrollo de los asentamientos humanos. En tanto que la Secretaría de Desarrollo

Social atenderá aspectos de servicios básicos como agua potable y electrificación para el sector.

Estas dos últimas dependencias de gran importancia en sus funciones, pues de acuerdo al Plan Estatal, el desarrollo para esta región, conlleva a satisfacer las necesidades esenciales de vivienda digna, empleo, alimento, cuya atención es prioritaria.

El principio de la transparencia en la ejecución de esta obra, se convierte en un pilar de certeza tanto para los pobladores de esta zona, generando en ellos la confianza de recibir los beneficios del desarrollo, como para este H. Congreso tenga conocimiento sobre la aplicación de los recursos destinados en las obras publicas de gran magnitud como la que hacemos referencia.

Por lo anterior, los promoventes de la presente acción legislativa, consideramos que es necesario hacer un exhorto a las Secretarías de Estado que intervienen en la ejecución de este proyecto **para que informen dentro de su competencia sobre su participación en la ejecución de esta obra.**

Así mismo es necesario, que las Secretarías de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente y la de Desarrollo Social en el Estado de Tamaulipas realicen reuniones informativas con los pobladores de la región de Higuierillas y Puerto Mezquital del municipio de Matamoros Tamaulipas, en el que se les haga del conocimiento de los apoyos sociales, así como de los planes de urbanización de asentamientos humanos, contemplado para los mismos.

Por lo anteriormente expuesto sometemos a consideración de esta Soberanía el siguiente;

### **PUNTO DE ACUERDO**

**Artículo Único:** La Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, exhorta a las Secretarías de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, y a la de Desarrollo Social en el Estado de Tamaulipas, para que hagan llegar un informe puntual de los planes de participación en la ejecución del Proyecto "Puerto Matamoros", así como sean programadas reuniones informativas con los pobladores de la región de Higuierillas y Puerto Mezquital del municipio de Matamoros Tamaulipas, en el que se les haga del conocimiento de los apoyos sociales, así como de los planes de urbanización de asentamientos humanos contemplados para los mismos.

### **ARTICULO TRANSITORIO**

**UNICO;** El presente acuerdo entrara en vigor al momento de su expedición y se comunicara a los Titulares de las Secretarías señaladas para los efectos conducentes.

**ATENTAMENTE**

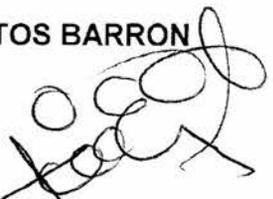
**"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA"**

**DIP. OSCAR ENRIQUE RIVAS CUELLAR**

Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional



DIP. ALVARO HUMBERTO BARRIENTOS BARRON



DIP. FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR



DIP. FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS

DIP. JUAN PATIÑO CRUZ



DIP. PATRICIA GUILLERMINA RIVERA VELÁZQUEZ



DIP. JOSÉ SALVADOR ROSAS QUINTANILLA



DIP. JUAN MARTÍN REYNA GARCÍA



DIP. LAURA TERESA ZARATE QUEZADA



DIP. BELEN ROSALES PUENTE

H. Congreso del Estado.

Cd. Victoria, Tamaulipas, 21 de Noviembre de 2013.

6